

	MANEJO	Código: MN-PR05
		Versión: 1
	INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA	Vigencia: 23/07/2021
		Página 1 de 9

1. OBJETIVO

Dar respuesta oportuna para controlar y extinguir técnicamente un incendio estructural para edificaciones de gran altura, mediante una adecuada planeación, óptima coordinación y administración eficaz de los recursos, para garantizar la seguridad de los bomberos, ocupantes del edificio y personal del entorno, minimizando los efectos adversos para la vida, ambiente y bienes de la comunidad.

2. ALCANCE

Aplica para todo el personal operativo que integra la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá desde la activación de acuerdo al único nivel de intervención definido para incendios en edificios de gran altura hasta la entrega de la escena.

3. RESPONSABLE

Subdirección Operativa

4. POLITICA DE LA OPERACIÓN

- 4.1. Es responsabilidad de cada líder de proceso:
 - 4.1.1. Socializar los documentos que aprueba, al personal que interacciona en el documento.
 - 4.1.2. Hacer cumplir los requisitos establecidos en los documentos aprobados.
 - 4.1.3. Revisar periódicamente la vigencia de la normatividad y documentos externos aplicables.
- 4.2. La organización de documentos producto de las actividades desarrolladas en este procedimiento deben quedar organizadas de acuerdo con las tablas de retención documental -TRD concertadas con el líder del proceso.
- 4.3. En toda la operación se deberá conservar la escena con el fin de determinar el origen y la causa del incendio.
- 4.4. El personal que ingrese al incidente, debe portar los EPP y EPR completo Comandante de Incidente debe implementar el Sistema Comando de Incidente SCI durante la operación.
- 4.5. Todo personal operativo debe conocer al detalle el procedimiento y manuales para atención de incendios en Edificaciones de gran altura. La prioridad en un incendio es la Protección del personal operativo. se trabajara en duplas para labores de búsqueda y rescate, asegurando su ruta de evacuación.
- 4.6. Todas las estaciones actúan como ETR hasta la llegada del grupo especializado.
- 4.7. El jefe de cada máquina asume la seguridad del área a su cargo y reporta al oficial de seguridad.

5. DEFINICIONES

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

	MANEJO	Código: MN-PR05
		Versión: 1
	INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA	Vigencia: 23/07/2021
		Página 2 de 9

- 5.1. **AE;** Área de espera
- 5.2. **Aseguramiento de Agua:** Garantizar el suministro permanente de agua para el control de incendios en edificios de gran altura en condiciones adecuadas de volumen y presión para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
- 5.3. **Edificio de Gran Altura:** Son aquellas edificaciones que superan los siete pisos de altura para ataque de incendios.
- 5.4. **ETR:** Equipo Técnico de rescate
- 5.5. **Escenario de Incendio:** Condiciones que definen el desarrollo de un incendio, la propagación de los productos de combustión a través del edificio o sección del edificio, las reacciones de las personas al incendio y los efectos de los productos de combustión.
- 5.6. **Jefe de Aguas:** Maquinista de la primera máquina.
- 5.7. **Jefe de Piso:** Jefe de la primera máquina.
- 5.8. **Jefe de línea:** Jefe de la tercera máquina.
- 5.9. **Jefe de operaciones:** Jefe de la segunda máquina
- 5.10. **Línea de manguera:** Es la construcción de un sistema hidráulico mediante tramos de manguera desde una máquina extintora hasta el lugar que se requiera.
- 5.11. **PAM:** Puesto de Avanzada Móvil que se instala dos pisos por debajo del piso o nivel incendiado, cuya finalidad es el de ubicar estación de HEAS y personal, lugar donde se coordinará y optimizarán recursos para el ataque.
- 5.12. **Puesto de Comando-PC:** Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado). Lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración.
- 5.13. **Punto de Control de la actividad:** Indica que la actividad es una revisión o verificación del cumplimiento de requisitos necesario para el desarrollo del objetivo del procedimiento.
- 5.14. **Único nivel de intervención edificios altos:** Cuatro máquinas extintoras, un carro tanque y una máquina de alturas

6. PRODUCTO O SERVICIO

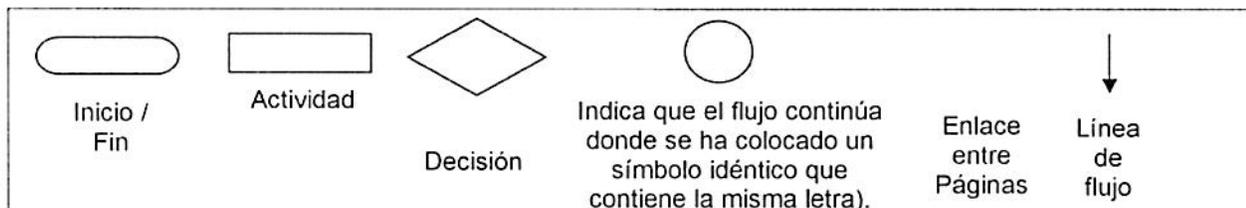
- Extinción del incendio.
- Protección y salvamento de vidas, patrimonio y ambiente.

	MANEJO	Código: MN-PR05
		Versión: 1
	INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA	Vigencia: 23/07/2021
		Página 3 de 9

7. NORMATIVIDAD

- 7.1. **Constitución Política de Colombia.** Artículo 2º
- 7.2. **Ley 1295 de 1994,** La cual organiza el Sistema general de riesgos profesionales
- 7.3. **Ley 1523 de 2012** Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- 7.4. **Ley 1575 de 2012.** Ley General de Bomberos de Colombia
- 7.5. **Ley 1562 de 2012** Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales
- 7.6. **Decreto 1072 de 2015.** Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Capítulo Sexto
- 7.7. **Decreto 555,** Estructura y organización de la UAECOB
- 7.8. **Acuerdo 20 de 1995.** Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia
- 7.9. **Acuerdo Distrital 119 de 2004,** artículos 21 y 22
- 7.10. **Acuerdo 257 de 2006** del Concejo de Bogotá. Reforma Administrativa. Protocolos Distritales
- 7.11. Código de Policía de Bogotá. LEY 1801 2016
- 7.12. Marco de actuación Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias
- 7.13. Resolución 0342 de 2010 de la UAECOB. adopta la metodología del SCI

8. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MANEJO

Código: MN-PR05

Versión: 1

Vigencia: 23/07/2021

Página 4 de 9

INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO	OBSERVACIONES
1		Central de Coordinación y Comunicaciones	Aplicativo Misional	Activar único nivel de intervención aplicando el procedimiento de Activación y Movilización.
2		Mando del Incidente	Aplicativo	El Oficial o Sub oficial que asuma como comandante de incidente se ubicara en la parte externa del edificio
3		Jefe de máquina	Minuta de guardia Aplicativo Misional	Efectuar valoración inicial de la edificación y sus condiciones para entregar información primaria que permita ir organizando las operaciones y la necesidad de recursos
4		Tripulación de la primera maquina		Material de referencia IFSTA (sigla en inglés que traduce, Asociación internacional de formación del servicio de Bomberos)
5		Líder de turno de Central de Coordinación y Comunicaciones		La identificación de la ubicación de los hidrantes debe ser los más cercanos del incidente al comandante de máquina, de acuerdo a la base de datos de

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MANEJO

INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

Código: MN-PR05

Versión: 1

Vigencia: 23/07/2021

Página 5 de 9

	A			hidrantes de la jurisdicción de la estación donde se presenta el incidente.
6	<p>Asumir como coordinador de agua para asegurar el suministro de agua permanente, conectar a hidrante e inyección columna, de presentar fallas, extender manguera de 2,1/2" Hasta el inicio de la escalera de ascenso del edificio.</p>	Maquinista primera Máquina (jefe de aguas)	Formato SCI 201	El estacionamiento de máquinas se debe realizar según el Manual Técnico de Atención de Incendios.
7	<p>Realizar contacto con el encargado del edificio o seguridad; evaluar y establecer el uso de escalera y/o ascensor, iniciar ascenso con el equipo de alturas de la primera máquina.</p>	Jefe de Piso (Primera Máquina) y tripulación.		Identificar el tipo de incidente y posibles riesgos en el desarrollo del mismo, aplicar el procedimiento que corresponda, búsqueda primaria, secundaria y/o ataque directo. El equipo de alturas se describe en el Manual Técnico de Atención de Incendios.
	<p style="text-align: center;">Cuenta con los recursos necesarios para operar</p> <p style="text-align: center;">SI → (21)</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">B</p>			

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.



INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

8	<p style="text-align: center;">B</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">Solicitar otros recursos necesarios a la central de coordinación y comunicaciones, según la complejidad y posible</div>	Jefe de Piso (Primera Máquina)	Aplicativo Misiona	
9	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">Suministrar agua a la primera máquina extintora y comunicarse con el jefe de aguas para garantizar el suministro de agua.</div>	Maquinista segunda maquina		De acuerdo con el Manual Técnico de Atención de Incendios IEGA Cap. I
10	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">Asumir el mando y control de las Operaciones y seguridad transitoriamente, hasta el arribo de las máquinas y delegando estas</div>	Mando del incidente Jefe de segunda maquina		De acuerdo con el Manual técnico de atención de incendios Asume el mando y delega funciones
11	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">Efectuar control de servicios públicos (agua, electricidad y gas), sistema contra incendios, cámaras y ascensores; desde el Lobby de la edificación</div>	Mando del incidente Jefe de segunda maquina o jefe de seguridad		Hacer contacto con personal de seguridad del edificio
12	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;">✓ Realizar análisis de condiciones.</div> <p style="text-align: center;">C</p>	Jefe de Operaciones		Este punto de control involucra las siguientes actividades; Verificación seguridad del personal Dirección del viento y avance del incendio Abastecimiento de agua Evacuación, para dar



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MANEJO

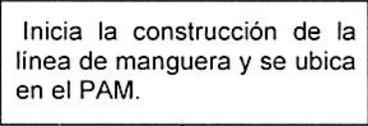
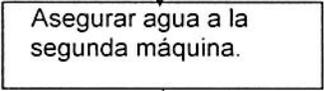
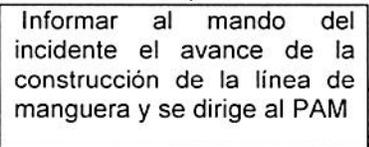
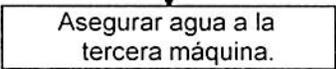
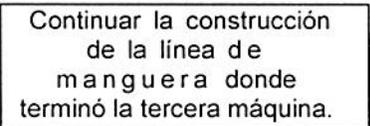
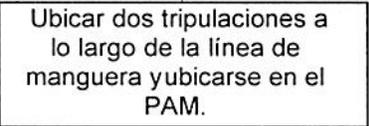
Código: MN-PR05

Versión: 1

Vigencia: 23/07/2021

Página 7 de 9

INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

				continuidad o replantear las estrategias de manejo de la emergencia.
13		Tripulación tercera maquina PAM	Aplicativo Misional	Ver manual técnico de atención de incendios
14		Maquinista tercera Máquina		
15		Jefe de Tercera Maquina (Jefe de PAM)		La tripulación realiza verificación de pisos superiores.
16		Maquinista Cuarta maquina		
17		Jefe de Línea (Jefe de cuarta maquina) y su tripulación.		Realizar el recorrido completo de la línea de mangueras constatando que las uniones no tenga fugas y el tendido no presente quiebres que interfieran en el flujo normal del agua, evitando pérdidas de presión e informar al jefe de operaciones que la línea esta lista.
18		Jefe de Línea		Atender las instrucciones del jefe de Operaciones.
				

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

MANEJO

Código: MN-PR05

Versión: 1

Vigencia: 23/07/2021

Página 8 de 9

INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA

19	<pre> graph TD D[D] --> B19[Definir y ejecutar el tipo de maniobra (ataque ofensivo o defensivo).] </pre>	Mando del incidente		De acuerdo con la evolución del incendio y recursos existentes
20	<pre> graph TD B19 --> B20[Seguir instrucciones del Mando de Incidentes.] </pre>	Mando del incidente		Ver Manual técnico de Atención de Incendios
21	<pre> graph TD B20 --> B21[Realizar supresión y control de puntos calientes, comunicar al jefe de operaciones del incidente] </pre>	Mando incidente	Formatos SCI 201	Manual técnico de Atención de Incendios
22	<pre> graph TD B21 --> B22[Aplicar procedimiento de desmovilización y cierre.] </pre>			
	<pre> graph TD B22 --> F([Fin]) </pre>			

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
	Procedimiento de Activación y Movilización.
	Procedimiento de Desmovilización y Cierre.
	Procedimiento Bombero Caído.
	Formato único de recolección de datos. FURD.
	Instructivo. Evaluación, Estabilización y Traslado de paciente.
	Manual Técnico de Atención de Incendios.
	Manual Técnico IEGA
	Manual de rescate técnico
Externo	Sistema Comando Incidentes

Nota: Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	<p>Objetivo del proceso:</p> <p style="text-align: center;">MANEJO</p>	Código: MN-PR05
		Versión: 1
	<p>Objetivo de programación:</p> <p style="text-align: center;">INCENDIOS ESTRUCTURALES EN EDIFICACIONES DE GRAN ALTURA</p>	Vigencia: 23/07/2021
		Página 9 de 9

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	23/07/2021	Creación del documento

11. CONTROL DE FIRMAS

<p>Elaboró:</p> <p>Sgto. José Israel Ortiz Forero</p> <p>Sgto. Luis Carlos Sarmiento</p> <p>Cabo. Giovanni Riveros Muñoz</p> <p>Cabo. Néstor Enrique Cabanzo Pinzón</p> <p>Cabo. Juan Miguel Herrera</p> <p>Bro. Jorge Andrés Vélez Pinzón</p> <p>Bro. Camilo Andrés Pachón Hernández</p> <p>Nota: Elaboro el equipo incendios y firma en representación el líder del equipo, Sgto Jose Israel Ortiz Forero.</p>	<p>Cargo</p> <p>Sargento</p> <p>Sargento</p> <p>Cabo</p> <p>Cabo</p> <p>Cabo</p> <p>Bombero</p> <p>Bombero</p>	<p>Firma:</p> 
<p>Revisó:</p> <p>Gabriel René Álvarez Manosalva</p> <p>Lady Viviana Calderón Parrado</p> <p>Jorge Enrique Galindo Reyes</p> <p>Favio Zamora</p>	<p>Cargo:</p> <p>Profesional SO</p> <p>Profesional SO</p> <p>Técnico SO</p> <p>Profesional OAP- Mejora continua</p>	
<p>Aprobó:</p> <p>Gerardo Alonso Martínez Riveros</p>	<p>Cargo:</p> <p>Subdirector Operativo</p>	

